

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por fijar nueva fecha para realización de audiencia de sustentación y fallo. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Septiembre 25 de 2020

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, Veinticinco de septiembre de dos mil veinte
Radicado No. 70001400300320180038001

Como quiera que la audiencia programada en este proceso no fue posible llevarla a cabo por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, por la situación de la pandemia ampliamente conocida, se hace necesario fijar nueva fecha, para llevarla a cabo en forma virtual de mantenerse las condiciones actuales en la fecha de su realización.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo, Sucre,

RESUELVE

PRIMERO. FIJESE como nueva fecha el 5 de noviembre de 2020, a las 10:00 am, para realizar la audiencia que viene programada en el presente proceso mediante auto del 13 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que, de mantenerse las condiciones actuales de emergencia en salubridad, la audiencia se llevará a cabo en forma virtual, por canal y medio digital que previo a la fecha de la audiencia se estará informando a las partes.

TERCERO: Las partes y abogados apoderados deberán informar o actualizar al proceso sus direcciones de correos electrónicos o informarlas al proceso, si no lo habían hecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

R.